

**Madera County Public Works
Special Districts
200 W. 4th Street, Ste 3100, Madera, CA 93637
(559) 675-7811 (559) 675-7639 Fax**

Aplicación para Nuevos Servicios

YO ESTOY DE ACUERDO CON PAGAR TODOS LOS CARGOS DE SERVICIOS Y DE SEGUIR LOS REGLAMENTOS DEL CONDADO DE MADERA REFERENTE A LOS SERVICIOS.

YO COMPRENDO Y ESTOY DE ACUERDO QUE CONTINUARE DE SER RESPONSABLE POR TODOS LOS CARGOS HASTA QUE YO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL CONDADO DE MADERA DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS QUE SE CANCELEN LOS SERVICIOS Y QUE TODOS LOS CARGOS SEAN PAGADOS POR COMPLETO. YO TAMBIEN COMPRENDO QUE EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD PUEDE SOLICITAR LA TERMINACIÓN DE SERVICIOS SÓLO A CAMBIO DE TITULARIDAD.

POLIZA DE CUENTAS DELINCUENTES: SI SU CUENTA SE RETRASA, TENDRA QUE PAGAR UNA MULTA Y SU SERVICIO PUEDE SER INTERUMPIDO. SI SE INTERUMPE SU SERVICIO, USTED TENDRA QUE PAGAR UNA MULTA PARA REESTABLECER SU SERVICIO Y LA CANTIDAD DE SU CUENTA ATRASADA PUEDE SER MULTADA UNA SUMA ADICIONAL. PARA INFORMACION ADICIONAL, POR FAVOR PIDA UNA COPIA DE LA POLIZA DE SERVICIOS.

INFORMACION PROPORCIONADA A CONTINUACION PUEDE SER PARA INFORMAR AL POSEEDOR DE LA CUENTA SOBRE PAGOS DE SERVICIOS OFRECIDOS POR EL CONDADO Y/O PARA NOTIFICARLE SOBRE CUENTAS ATRASADAS.

SER COMPLETADO POR EL PROPIETARIO

**Department Use:
ACCT. NO.**

DUEÑO DE LA PROPIEDAD (1) _____

DUEÑO DE LA PROPIEDAD (2) _____

DIRECCION DE SERVICIO _____

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA _____ CIUDAD/ESTADO/CODIGO _____

TELEFONO _____ CORREO ELECTRONICO _____

LICENCIA DE MANEJAR (1) _____ LICENCIA DE MANEJAR (2) _____

DIRECCION DE SERVICIO ANTERIOR _____

ESCRIBA SU NOMBRE _____

FIRMA _____ FECHA _____

FECHA SOLICITANDO SERVICIO _____

Los servicios públicos del Condado de Madera incluyen agua, alcantarillado, drenaje, y alumbrado público.

Para obtener más detalles, visite el Código de Ordenanzas Capítulo 13.55 del Condado de Madera

Vencimiento de Facturas: Hay un recargo del 10% si la factura no se paga en ó antes de la fecha de vencimiento. El recargo se incluirá en la próxima facturación.

Establecimiento de Servicios: El solicitante del servicio público debe ser el dueño de la propiedad. Los inquilinos no pueden iniciar los servicios públicos. Los servicios pueden ser presentados en persona, por fax, ó por correo enviando la forma de Aplicación de Nuevo Servicios. Una copia de licencia de conducir del propietario ó ID expedida por el Gobierno y depósito se requiere para iniciar los servicios. Los propietarios deben presentar Escritura o Título Concesión al iniciar los servicios. Hay una cuota de solicitud no reembolsable de \$20.00.

Depósitos: El Condado requiere un depósito para cuentas **nuevas**, basado en el tipo de servicio. Cuentas residenciales requieren un depósito de \$150. Todas las otras cuentas, incluyendo multi-familiar, requieren un depósito de una suma igual a 3 meses de facturación. El depósito se aplicará a la cuenta del cliente (por petición) después de un año. Si un cliente ha estado en mora más de una vez durante el período de un año, el depósito se aplicará a la cuenta seis meses después del último pago en mora se ha hecho. Los depósitos se pueden aplicar a la cuenta cuando se cierre, si no ha sido solicitado antes. Se devolverá el saldo restante.

Terminación de Servicios: Las solicitudes deben hacer por escrito por el dueño de la propiedad. Los servicios pueden ser terminados en persona, por fax, ó por correo, enviando la forma de Terminación de Servicios de Utilidad. El dueño de la propiedad sigue siendo responsable de la factura de servicios públicos hasta que recibamos una solicitud escrita de cancelación del servicio. **Terminación del servicio sólo se permite en el cambio de la propiedad.**

Interrupción de Servicios: Si se interrumpen los servicios, debido a la delincuencia, se añade una cuota de restablecimiento de servicio de \$50 y el saldo atrasado debe ser pagado en efectivo, por cheque de caja o giro postal. Si no hay un depósito, uno será requerido antes de restaurar los servicios. Una válvula de cierre de utilidad o medidor de agua pueden ser instalados en la propiedad y el costo se añadirá a la cuenta.

Cheques Sin Fondos: Para todos los cheques devueltos, el condado cobra un cargo de \$25.00. Dinero en efectivo, cheque de caja, ó giro postal se requiere para cubrir los cheques devueltos.

Información de Contacto

Horas de Oficina / Preguntas por Teléfono

De Lunes a Viernes
8:00 AM a 5:00 PM

Madera County Public Works
Special Districts
200 W. 4th Street, Ste 3100
Madera CA 93637
(559) 675-7811
Ó
311

Emergencias, Después de Horas, Fines de Semana y Días Festivos

Llame a la oficina del Sheriff
Distritos del Valle 559-675-7770
Distritos de Montaña 559-642-3301

Para el horario de riego más corriente, por favor de llamar a la oficina al 559-675-7811 ó por correo electrónico al sdistricts@madera-county.com.